






# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS

## LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 1703

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE		R.F.C.:
NOMBRE COMERCIAL: ESTETICA UNISEX YANET		CLAVE CATASTRAL:
ACTIVIDAD: PELUQUERIAS Y SALONES DE BELLEZA ZONA B		
DIRECCIÓN: CALLE TUNKUL POR ALFA Y JUPITER MZA. 55 LTE 09 Colonia: TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A DOMINGO de 8:00 a 22:00 de a	INICIO DE ACTIVIDADES: 11/05/2009	 <b>TESORERO MUNICIPAL</b>   <b>DIRECTOR DE INGRESOS</b>
USO DE SUELO: DDU-032	EXPIRA: 31/12/2021	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: -----		 <b>TESORERIA MUNICIPAL</b> TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el que arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible por lo establecido en el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE


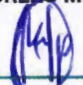

2021



# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS

## LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 1703

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE		R.F.C.:
NOMBRE COMERCIAL: ESTETICA UNISEX YANET		CLAVE CATASTRAL:
ACTIVIDAD: PELUQUERIAS Y SALONES DE BELLEZA ZONA B		
DIRECCIÓN: CALLE TUNKUL POR ALFA Y JUPITER MZA. 55 LTE 09 Colonia: TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A DOMINGO de 8:00 a 22:00 de a	INICIO DE ACTIVIDADES: 11/05/2009	 <b>TESORERO MUNICIPAL</b>   <b>DIRECTOR DE INGRESOS</b>
USO DE SUELO: DDU-032	EXPIRA: 31/12/2021	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: -----		 <b>TESORERIA MUNICIPAL</b> TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el que arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible por lo establecido en el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE